

En el mundo de los derechos humanos, "agenda clásica" quiere decir lo pendiente en materia de violaciones de derechos humanos cometidas en un contexto de violencia política o de dictadura (asesinatos, desapariciones, torturas, secuestros, violación sexual, detenciones arbitrarias, etcétera). Violaciones de derechos humanos que en el Perú —como bien ha dicho la CVR en su Informe Final, y por más que todavía haya quienes no lo quieran reconocer— constituyeron una práctica sistemática, por lo menos en determinados periodos y lugares. Respecto de esta "agenda clásica" hay que reconocer —y celebrar— que seguimos viviendo tiempos de condiciones excepcionales a favor, y de avances importantísimos, pese a todo lo insuficiente que sigue siendo lo conseguido y a los riesgos e incertidumbres que saltan a la vista.

Avanzando en la "agenda clásica" de derechos humanos

Ernesto de la Jara B.

Para comenzar: las situaciones que provocaron esas violaciones de derechos humanos pertenecen al pasado. Actualmente el país no está tomado ni por un fenómeno de violencia política ni por uno de autoritarismo político y, como consecuencia de ello, no existen ya los patrones de violaciones de derechos humanos que hubo antes.

Si bien subsiste la presencia de SL en determinadas zonas del país, se trata de algo absolutamente focalizado, y ha quedado demostrado durante el año que esta presencia —siempre peli-

grosa e imprevisible— no da para hablar de un rebrote o recomposición. Pero aun en las zonas donde existe esta presencia senderista, no hay tampoco un patrón de violaciones de derechos humanos cometidas desde el Estado, no obstante que siguen siendo las Fuerzas Armadas las que combaten a la subversión.

No estamos diciendo, por si acaso, que lo que ha desaparecido ahora sea todo tipo de violación de derechos humanos, ya que siguen existiendo, por ejemplo, casos de tortura, o, si hablamos de derechos

económicos, sociales y culturales, hasta patrones de violación; pero bajo ningún punto de vista es como antes: violaciones de derechos humanos cometidas a diario, durante casi veinte años, como parte de una dinámica subversión-anti-subversión. Si algo hemos aprendido es que "no es lo mismo matar con balas que con hambre".

Esta situación de relativa paz, en la que el trabajo de derechos humanos no está enfrentando una situación límite, de supervivencia, permite por lo menos dos cosas: 1) Tratar de

institucionalizar mecanismos de protección de derechos humanos para, por si nos toca, volver a enfrentar alguna situación límite, algo —también lo hemos aprendido— impensable en tiempos de guerra. Punto importantísimo si consideramos que en el Perú las zonas límites están a la vuelta de la esquina, tomando en cuenta las innumerables bombas de tiempo que nos hemos encargado de activar, y que nuestra terrible experiencia de violaciones de derechos humanos vinculada a violencia política no cesó por una voluntad política, expresión de un cambio de mentalidad, sino que fue un efecto natural provocado por la derrota de SL y el MRTA. 2) Es la oportunidad para ampliar, diversificar e integrar la agenda del movimiento de derechos humanos como conjunto.

Una segunda condición favorable, y que es también una diferencia esencial respecto de las dos décadas pasadas, consiste en que estamos ante un régimen político que podría calificarse, si no de pro derechos humanos, por lo menos de no antiderechos humanos. Hay mil razones por

las que el presidente Toledo puede ser criticado, pero es necesario reconocer que no tiene un mal récord en derechos humanos: mantiene un discurso explícitamente a favor; hizo suya la CVR creada por Paniagua, incorporando en ella a un representante del movimiento de derechos humanos; ha cumplido una serie de resoluciones del Sistema Interamericano; ha pedido perdón a las víctimas de la violencia y se ha comprometido con un post-CVR y recientemente hasta ha destacado al campo de los derechos humanos a su más caro asesor. No estamos diciendo que el presidente Toledo se haya vuelto una especie de Francisco Soberón, pero sí que ayuda mucho a tener un régimen político que no despotrica contra los derechos humanos o sus defensores, pues fomenta un sentido común mucho más favorable.

Pero lo más importante es que durante el 2003 ha ocurrido un hecho que a la vez que constituye una condición absolutamente favorable para el cumplimiento de la agenda clásica, es en sí mismo un avance fundamental: la Comisión de la Verdad cumplió.

Tiene que haber reparaciones simbólicas, morales, mentales, pero también económicas (colectivas e individuales), y el país debe hacer el mayor esfuerzo posible. Los principales escenarios de la guerra coinciden con las zonas más pobres del país, y la violencia profundizó aún más los niveles de pobreza.

La CVR como punto de quiebre

Recapitulemos primero todo lo positivo que ha significado llegar a este punto: hubo Comisión de la Verdad, pues pudo no haberla; se aprovecharon bien los dos años que duró el proceso (audiencias públicas, actos simbólicos, exhumaciones, etcétera); no prosperó la feroz campaña que algunos sectores desataron contra la CVR tratando de impedir que culminara con su labor, y al último hubo Informe Final hecho público.

Hubo Informe Final hecho público, y un buen informe. Lo más importante: se ha producido un cambio radical de la historia oficial. La versión distorsionada e interesada que se creó y difundió durante los años de Fujimori y Montesinos, como parte del gran operativo psicosocial, ha sido reemplazada por una versión que se sustenta en lo que realmente ocurrió.

Una nueva versión que corresponde en lo esencial a lo que los grupos de derechos humanos iban reportando mientras ocurrían los hechos; de ahí el significado de triunfo o de batalla ganada que los resultados tienen para el trabajo de derechos humanos. Por algo será que el movimiento de derechos humanos es uno de los poquísimos sectores del país que sale muy bien librado y hasta felicitado en el Informe de la CVR.

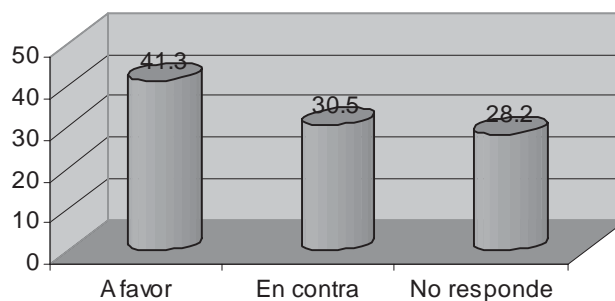
Una nueva versión de lo que ocurrió entre 1980 y el 2000,

que puede conducir al país —lo más importante— a una sincera introspección, a lecciones y experiencias muy distintas y a asumir todo lo que falta procesar y reparar. ¿Por qué pudo avanzar un grupo como SL, según la CVR? Por su ideología, por su fundamentalismo, por su falta de escrúpulos para recurrir a la violencia, pero también por los errores que cometimos en términos de estrategia antsubversiva, porque pudo aprovecharse de todas las grietas políticas, económicas, sociales y culturales que abundan en el país. La CVR vuelve a poner así en el debate público todo el problema de la exclusión y ya no reduce el asunto de la violencia al tema de mano dura *versus* mano blanda.

¿Hubo "barbarie contra barbarie"? El Informe de la CVR se pronuncia inequívocamente: sí, hubo; y reconociendo —como correspondía— que SL fue la parte que desató la espiral de violencia y quien produjo el mayor número de víctimas, vuelve a poner las cosas en su lugar: nada de eso justifica los horrores cometidos desde el Estado por miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía, pero por encargo y con la aprobación de los civiles.

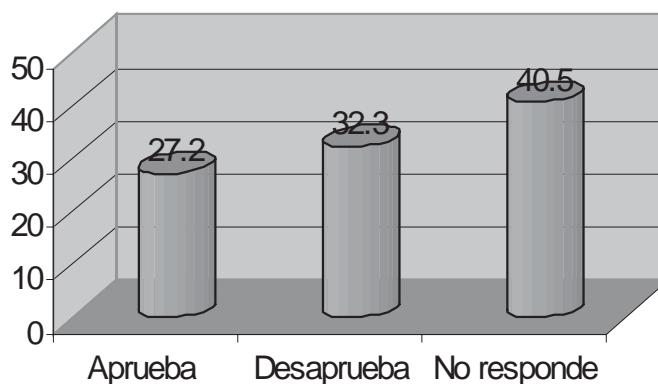
Todo lo explicado está haciendo que en el país haya cada vez más sectores comprometidos con los derechos humanos. Algunas señales que no deben pasar desapercibidas: más de quinientas personas han traba-

Tres meses después de publicado el Informe, ¿está a favor o en contra del trabajo que hizo la CVR?



Fuente: Encuesta Imasen, noviembre del 2003.

¿Aprueba o desaprueba usted el pronunciamiento que ha hecho el presidente de la República sobre el Informe de la CVR?



Fuente: Encuesta Imasen, noviembre del 2003.

jado en la CVR, más de quinientos nuevos defensores de derechos humanos. ¿Quién ha presidido la CVR? Nada menos que el rector de una de las más importantes universidades del país. ¿Qué diferencia hay entre las posiciones de *El Comercio* en derechos humanos y las de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos? Ninguna. Lo que ha pasado con la CVR es una señal de que se han invertido las cosas a este nivel: la mayoría aprueba la labor de la CVR, mientras que solo la minoría la desaprueba y

ataca. En todo esto puede haber mucho de inconsistencia, de apariencias, pero hay también un cambio esencial.

Con la experiencia y el Informe de la CVR, estamos sin lugar a dudas frente a un gran avance en la causa de los derechos humanos, que hay que saber aquilatar. En este caso sí tiene sentido lo de: "punto de llegada y punto de partida". Punto de llegada por lo explicado, y de partida porque falta:

— Verdad: Difundir, debatir e internalizar lo dicho por la CVR.

Si nadie es responsable de nada,

Pese a las condiciones favorables y avances planteados, nos preocupa la poca autocrítica que todavía existe en el país frente a lo ocurrido, tomando en cuenta la monstruosidad de los hechos.

¿Cuál de los partidos políticos ha hecho la autocrítica que le toca? Todavía ninguno. Acción Popular podría alegar varios puntos a su favor: fue el primero al que le tocó enfrentar de un momento a otro la sangrienta arremetida del terrorismo de SL, una situación desconocida por todos, luego de dos gobiernos militares; se resistió durante un buen tiempo a declarar el estado de excepción bajo control militar; no tuvo grupos paramilitares como Rodrigo Franco Colina, etcétera. Pero, a su vez, es evidente que tiene que asumir una responsabilidad central: haberse desentendido del problema, dándole carta blanca a los militares. ¿Qué pasaría si actualmente Toledo declarara el estado de excepción en Ayacucho, y durante el primer año se produjeran cerca de ochocientos desaparecidos, como ocurrió entre 1982 y 1983? Por suerte, es una situación que no podría darse: lejos de dedicarnos a contar desaparecidos, al primero habría una reacción importante. Esperamos que termine primando en Valentín Paniagua la talla de

estadista que ha demostrado muchas veces, como cuando creó la Comisión de la Verdad, sobre todo tomando en cuenta que sigue siendo para muchos la esperanza política para el 2006.

En el caso del APRA, si bien es cierto que ha habido expresiones de reconocimiento y de *mea culpa*, positivas por supuesto, salta a la vista que lo que busca es destacar que la CVR no ha encontrado responsabilidad penal respecto de Alan García (punto controversial del Informe), como sí la ha encontrado en Fujimori, por más que debe entenderse que no es tampoco que la CVR haya descartado totalmente dicha responsabilidad penal, ya que varios de los casos remitidos al Ministerio Público son del periodo de Alan García. Algo es algo; pero ¿y Rodrigo Franco?, ¿y los penales?

El presidente Toledo, por su parte, ha pedido perdón a todas las víctimas en nombre del Estado, pese a no tener él—como suele decir— culpa de nada, y ha hecho una serie de ofrecimientos relacionados con el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR. Frente a eso solo nos queda hacer los reconocimientos del caso, sobre todo tomando en cuenta que las expectativas frente a lo que puede hacer y decir Toledo ya

No basta que esté escrito en un informe. Lo que ha ocurrido es absolutamente insuficiente (véase el recuadro). Hay que continuar con la reconstrucción de la memoria histórica, respetando los distintos procesos que existen colectiva o individualmente, tratando de ayudar al cambio de "víctima" a ciudadano.

— Justicia: Ahora toca el derecho a la verdad judicial. Los patrones de violaciones de derechos

humanos tienen que terminar sentados en el banquillo de los acusados. Nuestra experiencia no debe terminar alimentando frases como "Las experiencias de la CVR han logrado mucha verdad pero poca justicia", o aquella de "Hay que asumir que el exceso de justicia conduce a la injusticia". Hay que aprovechar que en nuestro caso contamos con condiciones que no existían en otras experiencias: no hay posibilidad de ley de amnistía por el pronunciamiento de la Corte

¿por qué se creó la CVR?

no son muy altas. Sin embargo, en opinión personal del autor de este artículo, el mensaje pudo ser algo mucho más fuerte, impactante y concreto.

Para comenzar: Después de tres meses de silencio, ¿un discurso de apenas diez minutos, a las 10 p.m.? Muchos de los ofrecimientos son bastante gaseosos, ambiguos o incluso forman parte de otros planes ya programados. Se trata de esos mensajes en los que hay que forzar y ganar la interpretación.

Pero lo más grave del lado del Presidente es haber dicho que las violaciones de derechos humanos ocurridas fueron solo excesos, contraviniendo la esencia del Informe de la CVR: prácticas sistemáticas, en determinados periodos y en determinados lugares. Si fueron solo excesos propios de toda guerra, habría que preguntarle al Presidente por qué se creó entonces la CVR. Más bien habría que premiar a todos los involucrados, porque ante la provocación salvaje de Sendero, solo unos pocos perdieron la compostura. ¿Solo excesos cuando en el Informe de la CVR se da cuenta de cerca de 10.000 desaparecidos, más de 4.000 fosas comunes, miles y miles de torturados e inocentes en prisión?

No es un asunto solo de nomenclatura o de fraseo, ya que todo este debate tiene que ver con el cambio de verdad oficial, o de versión, del que hemos dado cuenta en el artículo. Toca ahora impedir que se comience a distorsionar el Informe de la CVR y a quitarle su esencia. El presidente Toledo puede haber "cumplido", pero una vez más desperdició una gran oportunidad de pasar a la historia por hacer algo verdaderamente distinto y grande, aunque —como en todo— está a tiempo de enmendar.

¿Y las Fuerzas Armadas? ¿Y la Dincote? Si realmente se quiere que quede claro que las violaciones de derechos humanos no comprometen a las instituciones, son las instituciones las que deben tener una posición clara y distinta.

En esa dirección habría que resaltar dos reacciones positivas: la del ministro del Interior, Fernando Rospigliosi, quien, coherentemente con lo que siempre ha pasado, manifestó que él sí creía que las violaciones de derechos humanos habían sido sistemáticas; y la del presidente de la Corte Suprema, Hugo Sivina, quien acaba de pedir disculpas a nombre de todo el Poder Judicial. Lo que toca en ambos casos es implementar las medidas para el famoso "nunca más".

contra la que dio Fujimori en 1995; el desarrollo de la jurisdicción universal e internacional (Sistema Interamericano); la existencia de normas de derecho premial aplicables; etcétera.

— Reparación: Tiene que haber reparaciones simbólicas, morales, mentales, pero también económicas (colectivas e individuales), y el país debe hacer el mayor esfuerzo posible. Los principales escenarios de la guerra coinciden con

las zonas más pobres del país, y la violencia profundizó aún más los niveles de pobreza. En este contexto, exigir una reparación económica no es vender la dignidad sino todo lo contrario: la única manera de recuperarla es logrando condiciones mínimas de vida. A la vez, hay que evitar que se inicie una nueva guerra por quién es víctima y quién no, o que se enfrenten pobres con derecho a una reparación y pobres sin ese derecho.

Al cierre de esta edición volvía la posibilidad de que se cree un mecanismo multisectorial para el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR, lo cual sería muy positivo.

Reconocer lo favorable y avanzado no quiere decir que no veamos todo lo adverso y estancado, parte que por razones de espacio sintetizamos en los siguientes términos:

– Pobreza e injusticia: ¿De qué derechos humanos podemos hablar en un país como el Perú?

– Precariedad del régimen: ¿Qué reformas institucionales o agenda de derechos humanos puede cumplir un régimen que no se sabe bien si se podrá mantener en el poder?

– Gobernabilidad democrática: La democracia no ofrece todavía una mejor calidad de vida a ningún nivel.

– Crisis institucional: Cada vez son más los sectores en el país que no se sienten representados por ninguna institución del Estado o del sistema político, e incluso ni por las instituciones de la sociedad.

CVR y reformas institucionales

Queremos terminar señalando una última condición especialmente favorable en relación con la agenda clásica de derechos humanos: sigue habiendo posibilidades de avanzar en reformas institucionales —judicial, policial o militar— que servirían para



Foto: EPENSA Imágenes

Salomón Lerner, presidente de la CVR.

que la historia no se repita y para una mayor vigencia en general de los derechos humanos. Es cierto que en ningún caso podríamos decir que la reforma ya se produjo o que ya esté claramente en curso, pero sí que: 1) son parte importante de la agenda pública; 2) con una concepción claramente democrática; y, 3) en cada una ha habido avances.

Pero lo más importante es que estas reformas institucionales constituyen uno de los espacios en el que se puede ligar pasado, presente y futuro en términos de agendas de derechos humanos, a partir del Informe y recomendaciones de la CVR. Dos ejemplos:

– Reforma judicial: La CVR considera que el sistema de justicia en general "abdicó" de sus funciones para: 1) condenar oportunamente a los senderistas y emerretistas ("coladera"); 2) sancionar a los responsables de violaciones de derechos humanos (impunidad); y, 3)

proteger los derechos de los más indefensos (inocentes en prisión). Con este diagnóstico ha recomendado medidas específicas relacionadas con derechos humanos (sistema especializado de derechos humanos), pero a la vez medidas generales que constituyen en realidad una reforma judicial (independencia, carrera judicial, acceso, nuevo perfil del juez, etcétera).

– Defensa y Fuerzas Armadas: La CVR cuestiona frontalmente los comandos político-militares, llegando a decir que fueron y son inconstitucionales, al no responder al control civil democrático, aspecto central de la reforma militar. También cuestiona lo que ha sido y es hasta hoy la justicia militar, planteando que se restrinja a los delitos de función, otro de los temas de la referida reforma.

La CVR nos muestra así una manera de procesar el pasado pero de cara al futuro. ▲